

LOS ACUERDOS INTERREGIONALES ENTRE EL MERCOSUR Y LA UE: LA CONVERGENCIA HACIA EL ASOCIATIVISMO INTEGRAL ENTRE AMBOS BLOQUES

Por el Dr. Ricardo A. Alagia

1) Presentación

Nos interesa destacar la dimensión política que ostenta el MERCOSUR, que es tanto o más importante que la dimensión económica y comercial, que la tecnocracia, favorable u opositora a los procesos de integración, sólo quieren ver resumida en el Bloque sudamericano.

Venimos desarrollando ésta, y otras, perspectivas desde un trabajo de largo aliento que nos hemos impuesto y de próxima publicación.¹

Sin lugar a dudas, el hito fundamental de la importancia política que conlleva el proceso mercosuriano, lo corona la X^o Reunión del CMC. Dicha Reunión se realizó en Buenos Aires y San Luis, durante los días 24 y 25 de junio de 1996, y tiene la importancia fundamental de ser la primera oportunidad en que los miembros referenciaban su reuniones y competencias implicadas, al amparo de la norma fundamental que modernizaba y adaptaba a los tiempos corrientes, el ideario sustentado en el TA. Nos estamos refiriendo al Protocolo de Ouro Preto, que fuera aprobado por todos los miembros mercosurianos, inaugurándose, así, una época de mayor realismo, compromisos posibles y profundización institucional. A punto tal que ello no queda circunscrito a lo puntual y contemporáneo, sino que adopta una perspectiva de futuro concreto y probable: el “Programa de Acción hasta el año 2000” y, aún más allá, el posterior Programa hasta el 2006, hablan a las claras de ello.

Sin embargo, los logros pasados y alcanzados y que hacen a la esfera operativa y concreta del proceso, es también ponderada.

En lo tocante a los temas que hacen al relacionamiento externo, debemos considerar, además del ámbito regional inmediato y el continental, el planetario.

Y en éste acápite, la prioridad la tiene la Unión Europea, que como veremos alcanzó sus concreciones normo-operativas concretas, hacia fines de 1995 y que las sucesivas reuniones y coincidencias logradas, constituye solamente un marco referencial de futuros y más profundos logros.

¹ Alagia, R. “La estructura jurídico-institucional del MERCOSUR”. Adelantos sobre algunos temas tratados en el libro mencionado, consultarlos en la página Web de nuestra Cátedra en la Facultad de Derecho del al UCALP, www.dipublico.com.ar

Un dato adicional se incorpora y pondera en ésta Reunión mercosuriana: la necesidad y ampliación del espectro negociador. Así se pone en la mira regional los contactos y negociaciones con el CER (Closer Economic Relations), es decir, Australia y Nueva Zelanda; la CEI (Comunidad de Estados Independientes); la Federación Rusa, Japón y la India. Esta estrategia negociadora continental es considerada como un objetivo permanente y ampliable por el Bloque, al incorporar a Sudáfrica, Corea y Tailandia, entre otros muchos.

Pero sin lugar a dudas, lo que justifica el análisis medular de la Reunión político-ejecutiva que estamos considerando, son las declaraciones de orden políticas, donde un miembro, Argentina, se lleva el apoyo mercosuriano para su, más que centenaria, reivindicación malvinense.

Por otra parte, los Presidentes de los Estados Partes emitieron la Declaración sobre Consulta y Concertación Política entre los mismos donde, además de las definiciones y afirmaciones generales, concertaron un mecanismo de reuniones, encuentros y consultas programadas, que fueron afirmadas en la Declaración Conjunta sobre Consulta y Concertación Política realizada el 17 de junio de 1997, con motivo de la XIIº Reunión realizada en Asunción donde se estableció “... que el mecanismo de Consulta y Concertación buscará articular... sus propósitos y... acciones... para ampliar y sistematizar la cooperación política entre las Partes en todos los campos que no formen parte de la agenda económica y comercial de la integración.” Toda una definición y una divisoria de trabajo posible.

Pero desde las más tempranas épocas del proceso integrativo en el Cono Sur, estuvo presente que el mercado ampliado solo se iba a completar con una eficaz y certera acción política de los cuadros gubernamentales de los EP, que pusieran todo su empeño para sortear los imponderables que pudieran presentarse.

Tanto es así que se concibió un sistema de consulta y concertación política entre los EP, sobre la base de la experiencia acumulada dentro del mundo de la cooperación y entendimiento regional latinoamericano.

El Mecanismo de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR toma su nombre de su homónimo latinoamericano el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo Río) creado en 1986 en Río de Janeiro y que es el máximo organismo de concertación política que existe en América Latina, en el marco de la ALADI, y constituye un Foro al servicio de las Cumbres Presidenciales para la elaboración de políticas y estrategias de conjunto, como por ejemplo el diálogo “región a región” que se impuso y provocó el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el MERCOSUR y las Comunidades Europeas del 29 de mayo de 1992, firmado en Santiago de Chile.²

²Conf. Belter Garré Copello, “Las soluciones paralelas al MERCOSUR. El nuevo rol de la ALADI”, en “Estudios multidisciplinarios sobre MERCOSUR”, página 259/265, FCU, Montevideo, 1995).

El Grupo Río es el heredero de dos iniciativas latinoamericanas que se interesaban por la paz de América Central: el Grupo Contadora que reunía a México, Colombia, Venezuela y Panamá y el Grupo de Apoyo que comprendía a Argentina, Brasil, Perú y Uruguay. El GR reúne a todos los países sudamericanos, mas México

y un representante en nombre de los países centroamericanos y otro en representación de los países integrantes del CARICOM, aunque a partir de junio de 2000, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana tienen cada uno calidad de miembros plenos.

La I° Reunión se realizó en México en 1987 y le sucedieron: la II° en Uruguay, en 1988; la III° en Perú, en 1989; la IV° en Venezuela en 1990; la V° en Colombia, en 1991; la VI° en Argentina, en 1992; la VII° en Chile, en 1993; la VIII° en Brasil, en 1994; la IX° en Ecuador, en 1995; la X° en Bolivia, en 1996; la XI° en Paraguay, en 1997; la XII° en Panamá, en 1998; la XIII° México en 1999; la XIV° en Colombia, en 2000; la XV° en Chile, en 2001. La XVI° Cumbre se realizó en San José de Costa Rica, abril de 2002, y coincidió con los violentos acontecimientos ocurridos en Venezuela, lo que motivó una enérgica condena de los Presidentes latinoamericanos. La XVII° se realizó en Cuzco, Perú, en mayo de 2003, siendo el temario principal el desarrollo económico latinoamericano sostenido como garantía para el logro de la estabilidad política de los gobiernos locales.

Brasil asumió en Enero de 2004 la Secretaría Pro t mpore del Grupo R o, habida cuenta que durante el citado a o se realizar  la XVII° Reunión Presidencial del Grupo, en dicho pa s.

En relación con la creación de un mecanismo que reuniera, al m s alto nivel decisorio pol tico, a los mandatarios latinoamericanos con los representantes de sus madres patrias, fueron concebidas, a partir de 1991, la realizaci n anual de Cumbre Iberoamericanas, con Espa a y Portugal, para el tratamiento de temas de inter s com n, comenzando sus labores en Guadalajara, M xico, en 1991, donde se sientan las bases y los objetivos de la Comunidad Iberoamericana de Naciones de Am rica y Europa conformando un Foro de encuentro pol tico, econ mico y cultural. La II° Cumbre se realiza en Madrid en 1992 (cooperaci n cient fica y en educaci n, defensa de la democracia representativa y respeto de los derechos humanos). La III° Cumbre se realiza en Salvador de Bah a, Brasil, en 1993 (tema desarrollo econ mico y pobreza). La IV° Cumbre se hace en Cartagena, Colombia, en 1994 (tema la pobreza regional). La V° Cumbre tiene lugar en Bariloche, Argentina, en 1995 (tema la educaci n como motor del desarrollo). La VI° Cumbre tiene lugar en Santiago y Vi a del Mar, Chile, en 1996 (tema fortalecimiento de los mecanismos democr ticos y los procesos descentralizadores). La VII° Cumbre se realiz  en la Isla Margarita, Venezuela, en 1997 (tema se ratifica el Compromiso de Vi a del Mar con respecto a la actividad democr tica y el debate p blico). La VIII° Cumbre se realiza en Oporto, Portugal, en 1998 (tema la globalizaci n y la adaptaci n a esa realidad). La IX° Cumbre tiene lugar en La Habana, Cuba, (tema la finalizaci n del embargo a Cuba). La X° Cumbre, Panam , en 2000 (tema derechos de los ni os y adolescentes). La XI° Cumbre, Lima 2001, (tema terrorismo y problema econ micos regionales). Particularmente importante result  ser  sta Cumbre habida cuenta del respaldo general y espec fico que recib  la Argentina en sus esfuerzos por negociar su deuda externa y reprogramar el pago de los intereses. Sucede que los pa ses iberoamericanos est n interesados en monitorear la modalidad, ya que podr a resultar un caso testigo, positiva o negativamente hablando, para situaciones similares. El apoyo decidido (pero condicionado, a que, internamente, el pa s argentino logre acuerdos entre las fuerzas pol ticas, sociales y econ micas inter actuantes y que, adem s, sean sustentables, b sicos, fundamentales y proyectivos) que Espa a prometi  darle ante los organismos financieros internacionales y ante los principales gobiernos del G 8, se explica por la cantidad y calidad de inversiones e intereses que ostenta en la Argentina. La XII° Cumbre, B baro, Rep blica Dominicana, noviembre de 2002, los temas centrales fueron la crisis financiera de la regi n, el desfinanciamiento productivo y el desempleo, resumidos en 56 puntos y 12 anexos, aunque el car cter “inorg nico” y no “institucional” de las Cumbres, obligaron a sus dirigentes a encomendar al ex presidente del Brasil, Fernando H. Cardoso (por entonces en ejercicio de la primera magistratura de su pa s) a tener redactado, para la pr xima Cumbre, la XIII°, orientaciones y reformulaciones, materializadas en un mecanismo jur dico-institucional de toma de decisiones, del m ximo organismo de reuni n de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. La elecci n de Cardoso no fue caprichosa. Brasil, conjuntamente con Espa a y M xico, han sido los pa ses que m s han bregado para institucionalizar las reuniones Cumbres. A punto tal, que desde la VIII° Cumbre, opera en Madrid la Secretar a de Cooperaci n, cuyas funciones son consolidar los valores iberoamericanos compartidos, promover y estimular la cooperaci n regional, fortalecer los lazos de uni n y identificaci n iberoamericanas, a trav s de la difusi n de las lenguas propias, de la interacci n inter societarias y de la creaci n y del fortalecimiento de los mecanismos id neos para el logro de sistemas institucionalizados de cooperaci n iberoamericanos. La XIII° Cumbre se realiz  en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia entre el 14 y el 15 de noviembre de 2003. Para prepararla, en marzo de 2003 la Rep blica Dominicana entreg  a Bolivia la Secretar a “pro t mpore”, la que deb  organizar no s lo el Orden del D a de la sesi n final, sino las reuniones preparatorias con los Coordinadores Nacionales y los responsables de Cooperaci n de los pa ses miembros. El tema central de la Reuni n fueron bregar para entronizar condiciones equitativas en el

2) Los Acuerdos de 1992 y 1995

El Acuerdo de 1992 provocó y posibilitó otro más genérico y omnicompreensivo Acuerdo Marco que fuera signado en Madrid en diciembre de 1995, constituyendo la verdadera e indubitable norma llave de las relaciones interregionales. Lamentablemente razones de espacio nos obligan a remitirnos a estudios puntuales magníficos que desentrañan las urdimbres técnicas y diplomáticas que rodearon a dicho Acuerdo.³

No obstante ello, vamos a destacar algunos hitos importantes. En efecto, el 29 de mayo de 1992 se firma, en Santiago de Chile, el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el MERCOSUR y las Comunidades Europeas⁴, referido en las Resoluciones N° 9/93 y 32/93

comercio internacional propugnado su creciente liberalización y priorizando la atención de las necesidades sociales más urgentes para la región. Se trató de encontrar los mecanismos que posibilitaran la “inclusión social” desde los datos que la realidad demostraban en cuanto al grado e incidencia de la fabulosa “exclusión” que estaban soportando millones de latinoamericanos. Para ello se redactó un Documento, la Declaración de Santa Cruz, de 45 punto en donde se pasa revista a los temas más acuciantes que modelan la exclusión (hambre, pobreza, terrorismo, corrupción, narcotráfico, etc.) con aquellos que ayudarían a morigerarla (acceso a la educación, la salud y la seguridad social, lucha contra toda forma de discriminación, apoyo a la Corte Penal Internacional, canje de deuda externa por inversiones en educación, ciencias y tecnología, etc.) La Editorial del diario La Nación de Bs. As. del día 18/11/03, avisaba que toda esta batería de buenas intenciones por su variedad y amplitud “... está demostrando que no se ha avanzado todavía lo suficiente hacia un encuadramiento más riguroso y conciso de los fines estratégicos que la organización de los países iberoamericanos considera conveniente impulsar en beneficio de sus pueblos y del bien común universal”. Es de esperar que en las próximas Cumbres, la XIV° en Costa Rica, en 2004 y en España, en 2005, la labor encomendada al ex Presidente Cardoso demuestre sus frutos.

Es de destacar que cada uno de los 21 países latinoamericanos están representados por sus Presidentes en ejercicio, además de las más altas autoridades portuguesas y la presencia del Rey de España, don Juan Carlos I°. La prensa nacional y extranjera, destacaban la mala impresión que causaron las actitudes del Presidente Krichner, por el desdén y apuro con que se presentó a la reunión celebrada en Santa Cruz de la Sierra; por los dichos descorteses que le espetara al Presidente del BID, Enrique Iglesias; por los desaires prodigados al Jefe del Gobierno Español, Aznar y por las incalificables intromisiones en los asuntos internos de Bolivia al inclinarse y darle apoyo al líder contestatario cocalero e indubitablemente antidemocrático y desmedido, Evo Morales y, en Uruguay, al “apoyar” a Tabaré Vázquez en desacuerdo con la política del Presidente Batlle de cerrar el caso “Gelman”. Lo más insólito de la cuestión es que miembros de la delegación argentina festejaron y ponderaron estas “actitudes” de su Jefe político. Pero más insólito aún, es el “desinterés” demostrado por el gobierno argentino en cubrir cuotas de poder regional, cediendo el espacio a favor del Brasil, como resultó la “victoria” alcanzada en la 8° Ronda de Negociaciones Ministeriales del ALCA (donde el Brasil además ejercía la co-presidencia del organismo conjuntamente con los EE.UU) en el sentido de aceptarse la posición argentino-brasileña del ALCA “light”, donde ningún representante de primer nivel político del gobierno de la administración Krichner estuvo presente.

³ Puede verse con referencia a este Acuerdo “Crónica de una Negociación” por Alberto de Núñez, diplomático argentino acreditado ante la Embajada Argentina ante la UE, en Archivos del Presente, Revista Latinoamericana de Temas Internacionales, año 1 n° 3, página 117 y ss. Buenos Aires, verano austral 95/96.

También puede consultarse, Uriondo de Martinoli, Analía, “El Acuerdo Marco Interregional entre la Comunidad Europea y sus Estados partes y el MERCOSUR y sus estados miembros”, Revista de Derecho Privado y Comunitario, N° 17, páginas 477 y ss, Ed. Rubinzal y Culzoni, Bs. As. 1998.

Ver Dromi, R. y Molina del Pozo, C. “Acuerdo MERCOSUR-Unión Europea”, Ed. Ciudad Argentina, Bs. As. 1996.

⁴ En 1990 la República Argentina firma un Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional con la Comunidad Europea que sirve de modelo para el Acuerdo comentado en el texto.

y aprobado por Decisión N° 5/95, sobre los siguientes ámbitos: intercambio de información, formación de personal, asistencia técnica y apoyo institucional. Para tales fines se crea un Comité Consultivo Conjunto, que tiene como función impulsar e intensificar el diálogo interinstitucional y fomentar y asegurar el seguimiento de las actividades de cooperación. Está compuesto por representantes del GMC y de la Comisión, que sesionará, por lo menos, dos veces por año.

El 5 de agosto de 1994, con motivo de la VI Reunión del CMC los Presidentes declaran que es vital para el desenvolvimiento del MERCOSUR la interrelación con terceros países, especialmente hay que desarrollar los contactos y los acuerdos con la UE. Esta declaración unilateral fue seguida de otra, esta vez Conjunta, entre los Estados miembros del MERCOSUR y el Consejo de la Unión Europea firmada el 22 de diciembre de 1994, donde se decide concluir un Acuerdo Marco Interregional (con vistas futuras a conformar un Acuerdo de Asociación Interregional) en el transcurso de 1995.

Razón por la cual el MERCOSUR elabora un Cronograma de reuniones negociadoras contenidas en la Decisión N° 5/95. 5

Allí se define que el objetivo final es un Acuerdo de Asociación con la UE, constituyendo el Acuerdo Marco Interregional solo un paso preparatorio. La Asociación estará fundada sobre una estrecha relación política y económica y la liberación progresiva y recíproca de todo el comercio mutuo, una agresiva política de inversiones y una mas estrecha cooperación. Mientras, y hasta tanto este objetivo se logre según los avances realizados en la preparación de la liberación comercial, se apelará a un Acuerdo Marco Interregional, que reemplazará al Convenio firmado en 1992, que tendrá las siguientes bases:

- 1) Se fundará en los principios democráticos y en el respeto y promoción de los Derechos Humanos, que imantan la política exterior de los países integrantes de ambas Comunidades.
- 2) El objetivo primario es la celebración de un acuerdo que cubra la cooperación económica y comercial, con mirar a crear las condiciones para una liberación comercial creciente entre las partes. Razón por la cual, el Acuerdo marco es solo una etapa intermedia cuyo objetivo superior es la constitución de una Asociación

El 2 de abril de 1992 en Guimaraes, Portugal, se celebraba una reunión entre los Ministros de RR.EE. del MERCOSUR y el Consejo de Ministros de la CCE, a iniciativa de la Presidencia portuguesa del Consejo, lo que desembocó en la firma del Acuerdo del 29 de mayo. Ambas circunstancias son ponderadas como positivas en el apartado 13 del Comunicado Presidencial emitido con motivo de la finalización de la II° Reunión del CMC realizada en junio de 1992 en Las Leñas.

5 Hacia marzo de 2001 se habían realizado cuatro rondas de negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea para avanzar en la redacción de los textos que constituirían un Acuerdo de Libre Comercio.

La 5° Ronda se reúne en Montevideo a partir del 3 de julio de 2001. Quizá esta reunión es la más importante en cuanto a ofrecimientos concretos para tener una base de negociación futura.

En efecto, sin esperar una propuesta por parte del MERCOSUR, la delegación europea dirigida por Guy Legrás, presentó una serie de mecanismos desgravatorios sobre cuestiones eminentemente comerciales, pero con definiciones altamente políticas y de estrategias de captación e influencia futura en la región sudamericana.

Interregional asentada en la cooperación política, la liberación progresiva y recíproca del comercio y la promoción de las inversiones.

- 3) Los acuerdos bilaterales entre los miembros de ambas Comunidades seguirán vigentes.
- 4) La liberación comercial propuesta se ajustará a las reglas de la OMC.
- 5) Se preverán Comisiones Mixtas Ejecutivas para poner en funcionamiento el Acuerdo, incluyendo una Comisión Comercial especial que preparará los programas de liberación comercial.
- 6) El Acuerdo deberá ser integral en materia comercial, económica, financiera, científico-tecnológica.

El CMC delega su competencia y encarga al GMC que negocie, en nombre del MERCOSUR, un instrumento internacional a sus efectos, dentro de una agenda temporal que no abarque mas allá de los meses de septiembre/octubre de 1995.

El 15 de diciembre de 1995 se firma, en Madrid, el Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus miembros y el MERCOSUR y sus Estados partes, donde se nota una mayor casuística y una profundización de objetivos, encargándosele a un Consejo de Cooperación, asistido por una Comisión Mixta de Cooperación, la puesta en marcha del Acuerdo, siendo sus miembros, por la parte europea representantes del Consejo de la Unión Europea y, por la parte mercosuriana, representantes del Consejo del Mercado Común y representantes del Grupo del Mercado Común.⁶

Producto de ese Acuerdo son, por ejemplo, el Acuerdo de Cooperación entre la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR y la Comisión Europea, aprobado por Decisión N° 20/97, y el Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y los Estados Partes del MERCOSUR denominado “Cooperación Estadística con los países del MERCOSUR” firmado, ambos, en Montevideo el 15 de diciembre de 1997.⁷

⁶ Puede verse con referencia a este Acuerdo, Núñez, A. “Crónica de...” op. cit. y toda la bibliografía citada en nota 3.

⁷ Otras consecuencias prácticas derivadas del Acuerdo Marco Interregional de Cooperación son por ejemplo las “alianzas estratégicas” empresarias y comerciales entre empresarios regionales mercosureños y europeos comunitarios, habida cuenta del juego armónico establecido en los artículos 10 y 11 del AMIC.

También los “acuerdos de cooperación” específicos dentro del Acuerdo Marco cobran una importancia inusitada. Por caso, un convenio firmado entre la UE y el INTI argentino, hacia principios de 2003, se encuadra en los términos de la cooperación industrial, científica y tecnológica del AMIC, buscando mejorar la competitividad entre las Pymes dedicadas a los sectores madereros, alimentarios, mineros e informática. Las necesidades de la Argentina de la reconstrucción post recesión no pasan solo por las buenas intenciones por captar mercados aprovechando una paridad oportuna. Pasan, fundamentalmente, por ofrecer un producto con normas cumplidas y requerimientos técnicos de calidad. Para las Pymes que lo soliciten en los próximos cuatros años a partir del 2003, el INTI como Autoridad Ejecutora y Directora del Comité Interinstitucional compuesto por la Secretaria para Pymes del Ministerio de Economía, la Secretaría de Defensa del Consumidor, el IRAM, la Secretaría de Geología y Minería de la Secretaría de Industria, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, representantes de los sectores privados involucrados y de la Delegación argentina ante la Comisión Europea, administrarán un programa para mejorar la competitividad de los sectores considerados, invirtiéndose 14 millones de dólares, monto cuya mitad será aportado por la UE.

Dijimos mas arriba que el AMIC se inspira en uno similar firmado entre la Argentina y la Comunidad Europea en 1990. En éste caso la ejecución del modelo está encargado al Eurocentro de Cooperación

Empresarial Bs. As. financiado por la Comisión Europea a través del Programa Al-Invest y la Cámara Argentina de Comercio. El objetivo primario de los Eurocentros es conformar potencialidades irradiadoras para permitir y realizar el desarrollo positivo de negocios con la UE. Los beneficios son múltiples: mejora la calidad del producto, la presentación y los niveles de marketing, la representación, distribución y licencias de patentes y marcas, franquicias, desarrollos de proyectos “in situ”, etc.

Hacia fines de 2002, el programa inauguró el Eurocentro de Cooperación Empresarial Rosario, iniciado la expansión hacia el interior de la República Argentina. A mediados de 2003 fue inaugurado el Eurocentro Patagonia con sede en Viedma. También está activamente funcionando el Eurocentro Mendoza.

Muchas empresas argentinas y/o latinoamericanas imposibilitadas por penetrar el mercado asiático, por caso, se asocia con una europea quién le compra el producto “sin marca” y ellos le ponen el rótulo “europeo” y penetran exitosamente a un mercado altamente competitivo y desconfiado o desinteresado de productos latinoamericanos. (vid “Un salvavidas para Pymes”, Suplemento de Comercio Exterior, página 1 y 8, diario La Nación, 19/6/01).

Con motivo de haberse realizado a fines de septiembre de 2001, la Expo Marítima MERCOSUR en Buenos Aires, los holandeses estuvieron representados por diversas empresas que se especializaban en distintos rubros industriales y de servicios, pero el mensaje que dejaron fue que Holanda no solo es una muy buena puerta de entrada geográfica hacia la UE, sino que tienen los datos que la avalan como tal: tiene un aceitado sistema de distribución comercial; el 30% de los transportes lo realizan empresas holandesas; y poseen un eficaz entramado de tercerización y reenvío hacia terceros mercados europeos y fuera del continente europeo. Además, en sí mismo, es un mercado con grandes posibilidades de penetración comercial aprovechando la “maximanía” que se generó hacia 2001. Al margen de lo anecdótico, la exploración del mercado holandés resultaría una excelente oportunidad para disciplinar las prácticas y modalidades “argentinas” de comercio exterior.

Tenemos la experiencia de haber programado, hacia mediados del año 2000, a través de nuestra representación diplomática en Tailandia, un seminario sobre MERCOSUR en Assumption University en Bangkok. Grande fue nuestra extrañeza cuando recibimos una directa y descarnada carta del Decano de la Facultad de Derecho, que nos decía que ellos estaban interesados y “enfocados” en las relaciones con China, EE.UU. y Europa, no interesándoles financiar el “conocimiento” de ningún proceso regional que no fuera la Unión Europea o el Nafta, y descontaba el desinterés que tenían los alumnos de esa Universidad tailandesa por el MERCOSUR u otro esquema regional latinoamericano.

Sin embargo, desde la perspectiva de un experto en temas asiático, especialmente sinólogo, Sergio Cesarín, las posibilidades para la Argentina y el MERCOSUR son óptimas especialmente después de la devaluación del peso argentino en 2002, con el consecuente interés para el sudeste asiático, a punto tal de estar estudiándose la posibilidad de crear un centro de distribución y comercialización de productos agroalimentarios en Kuala Lumpur, capital de Malasia, y de allí penetrar la zona del ASEAN. Conf. “El atractivo del pequeño tigre asiático”, Suplemento de Comercio Exterior, página 8, diario La Nación 14/5/02.

Un estudio realizado por Fundes Argentina en julio de 2002, denominado “Evolución de las Pymes [argentinas] en el período 1993-2001”, determina lapidariamente que las modificaciones en las reglas del juego cambiario alteraron las condiciones de entrada de capitales e inversión extranjera directa, perjudicando notablemente la dinámica histórica exportadora. Esto, quizá, explica, parcialmente, el fenómeno de que solo el 15 % del total de exportaciones argentinas son producidas por Pymes. Ver Suplemento de Comercio Exterior, página 11, nota de G. Scarpetta, sobre “Pymes, el sueño del despegue exportador”, diario La Nación, 28/1/03.

Tres fenómenos muy sintomático se presentaron después que el tipo de cambio mejorara técnicamente las posibilidades de los productos exportables argentinos. El primero, la falta de financiación interna, pre y post exportadoras; la segunda, la falta de capacidad industrial que imposibilitó satisfacer la demanda solicitada, debido a que la política económica del menemismo propendió al abandono de las líneas productivas industriales internas instaladas durante las décadas del 70 y el 80, en beneficio de la desnacionalización, privatización de servicios e importación de bienes terminados, todo ello bajo el mandoble de que de esta forma se estaba asegurando la competitividad, la productividad y el saneamiento de la economía nacional y regional; la tercera, la política implementada de “gobierno y administración” de la divisa norteamericana y los controles de ingreso y egreso de la misma al territorio nacional.

Para el primer fenómeno, comenzaron a explorarse las posibilidades de financiamiento para bancario, muy común en el resto del mundo, pero no utilizado en la Argentina como son los Fideicomisos de Exportación a través de Sociedades de Garantías Recíprocas, Fondos de Capital de riesgo, Sociedades de Ahorro,

Obligaciones Negociables a través de Letras colocadas a corto plazo en el Mercado de Valores, el “factoring” (compra de las facturas de exportación, asumiendo el comprador los riesgos del cobro en el exterior) y el “forfaiting” (ventas de activos del exportador a valor neto, mediante la entrega de pagarés o letras de cambio a descontar en el mercado de venta del producto) y aún a través de la inversión de Fondos de Pensión de una AFJP. En este sentido ver Suplemento de Comercio Exterior, página 4, “Financiarse sin pasar por el Banco”, diario La Nación, 6/8/02; mismo Suplemento, “Nacimiento del nuevo crédito”, páginas 1/6, del 27/8/02; ídem, “Sin un rumbo definido”, páginas 1/5, del 1/10/02.

Un interesante punto de vista es desarrollado por J. Pierkarz (Economía y Negocios, página 9, diario La Nación 13/10/02) que supo ser Gerente General del BCRA, en el sentido de proponer una banca “off shore” cuyos activos se destinarían a financiar créditos para la exportación, manteniendo activos dolarizados a disposición de los exportadores nacionales, bajo leyes y condiciones no alcanzados por la ley doméstica argentina.

El segundo fenómeno, tardó mucho más tiempo en adaptarse a los cambios y repercutieron negativamente factores estructurales, históricamente retardatarios y desacoplados de los sectores modernos y formales del sistema económico que se instaló a partir de los años 90.

El tercer fenómeno, fue la reimplantación, desde enero de 2002, del control de cambios y de las retenciones a las exportaciones argentina. La Cámara de Exportadores de la RA (CERA) con motivo de la celebración del día de la Exportación, durante el mes de octubre del año 2002, le acercó al gobierno provisional del Presidente Duhalde y a su ministro de Economía, Lavagna, algunas “inteligentes” medidas asentadas mas en el sentido común, que en la perfección técnica, en el sentido de modificar la política de control de cambios reemplazándola por un sistema de manejo “propietario” de las divisas a través de una cuenta a la orden de los exportadores denominada Depósitos Especiales de Exportación (DEX) que serviría fundamentalmente para sanear las fuentes de financiación y constituiría un recurso genuino para que en un futuro, el remozado y “privatizado” Banco de Comercio Exterior (BCE) en reemplazo del BICE, canalice los seguros de crédito y posibilite la pre y post financiación para la actividad. Ver Suplemento de Comercio Exterior, página 12, “Los empresarios proponen...”, diario La Nación, 8/10/02. No obstante la propuesta, el BICE (Banco de Inversión y Comercio Exterior) se aprestaba a convertirse en una plataforma económico-financiera para las exportaciones argentinas, a comienzo del 2003, a través de acuerdos con entidades internacionales privadas (especialmente europeas) y con organismos multilaterales de crédito, para armar un fondo de post financiación atractivo y, a la vez, rentable. Durante 2002, fueron motorizados varios proyectos, vgr. “Rosario Exporta”, mediante un acuerdo entre el Banco Municipal de Rosario y el BICE, se afectaron fondos para un Fideicomiso de exportación que asistiría a Pymes regionales. En el caso de las específicamente agropecuarias, sería el Banco Nación, como es lógico, el encargado de estimular y crear un ente que se denominaría Fideicomisos SA. Se otorgaría créditos en dólares a una muy conveniente tasa de interés (6% anual). Ver Suplementos de Comercio Exterior, página 1-4, diario La Nación, 31/12/02; página 9 del 7/1/03 y página 5 del 28/1/03.

Una interesante método desgravatorio del impuesto a las ganancias (del orden del 67 %) sería el fideicomiso de exportación denominado Pellegrini I, que atiende a las Pymes agroindustriales. También debemos mencionar el Fideicomiso Secupyme I para la atención de los productores de la región arrocera de Entre Ríos, Corriente, Chaco y Santa Fe y Secupyme II para los productores de legumbres para exportación de Salta, Jujuy y Tucumán. Una tercera posibilidad se abre para los productores del Alto valle del Río Negro. Ver suplemento de Comercio Exterior, página 5, diario La Nación, 4/2/03. En La Plata, una empresa privada, CEO, armó un fideicomiso destinado a Pymes locales denominado FIEIX.

El primer fideicomiso enteramente bancario se concreta, hacia marzo de 2003, con los aportes de los bancos Río, HSBC y BBVA Francés, denominado “Exportadores I”, aunque limitado a la operatoria exportadora de tres grandes empresas. Los mecanismos financieros fueron indirectos: las entidades bancarias absorbieron los riesgos de la pre financiación, pero cedieron los derechos al fideicomiso que colocó los títulos de la deuda en las AFJP locales, los que asumieron el costo total de las exportaciones. Los exportadores devolverán el dinero al fideicomiso, dentro de los 185 días de embarcada y cobrada la mercadería, quien rescatará los títulos, en dólares o euros, con un 5 % de interés sobre el capital.

Los productores de porotos en todas sus variantes (Argentina es el segundo exportador y octavo productor mundial, además de primer exportador mundial de porotos negros) del Noroeste argentino, especialmente de Salta y Jujuy, pudieron aprovechar el Secupyme II y se beneficiarán con el armado de un fondo fideicomitado de U\$S 1.800.000 para financiar sus exportaciones. Ver Suplemento de Comercio Exterior, página 9, diario La Nación 20/5/03.

Un programa cuasi bancario, el coordinado por la Fundación BankBoston, dirigido hacia el desarrollo sectorial de la exportaciones nacionales, funciona desde 1998. Hacia 2003 organizaba 36 grupos que reunían 291 firmas. Ver Suplemento de Comercio Exterior, página 15, diario La Nación 5/8/03.

Paulatinamente con la normalización constitucional, después de la asunción del Presidente Krichner, una serie de medidas “inteligentes” de política fiscal y monetaria fueron implementadas por el Ministerio de Economía y el Banco Central (liberalización de los fondos bancarios, unificación del mercado cambiario, libre flotación del dólar, etc.), lo que esperanzaba al entonces Presidente del BICE, A. Bocco, a anunciar la vuelta decidida del crédito para la inversión y el fomento de exportaciones para fines de 2004. Sin embargo habría que computar un perjuicio adicional a la “onda exportadora expansiva” del efecto devaluación que, hacia fines del 2003, tendía a neutralizarse por la presión de tres importantes factores: uno, el sesgo anti exportador generado por la voracidad fiscal en imponer impuestos regresivos y distorsivos a la actividad exportadora, como la prórroga en la aplicación del impuesto a las ganancias, incluido en el presupuesto 2004, a los reintegros a las exportaciones; el otro, las fuertes barreras arancelarias impuestas que tornan no competitivos los productos nacionales; finalmente, por la existencia de Tratados de libre comercio que mejoran la posición de los eventuales competidores contra la Argentina, que por otra parte no participó de ninguno de los muchos que se firmaron en el mundo durante la década del 90 en el siglo XX, con excepción de algunos pocos regionales, incluido el del MERCOSUR. Ver artículo de E. Galli, “La competitividad mas allá de un dólar alto”, Suplemento de Comercio Exterior, página 2, diario La Nación, 12/8/03. Comenta Roberto Ch. De Albuquerque (“A OMC como una alternativa à ALCA”, RDIM, año 7 N° 4, página 12, Ed. La Ley, Bs. As. agosto de 2003) que hasta diciembre de 2002 habían sido notificados al sistema GATT/OMC un total de 250 acuerdos bilaterales y regionales; 130 de ellos fueron formalizados a partir de 1995. La OMC informaba, hacia principios de 2003, que 70 Acuerdos ya estaban en operación y el resto en negociación avanzada, estimando que, hacia fines de 2005, estarán en vigencia mas de 300 acuerdos de preferencias tarifarias.

Todo esto, no solo desmerece cuantitativamente la posición argentina, sino cualitativamente. En efecto, hacia fines de 2003 y frente a la conclusión de posibles acuerdo de Libre Comercio (ALCA, UE, CAN, etc.) las consecuencias de la política económica ejecutada en la Argentina durante toda la década de los 90 del siglo XX, posicionó mejor al Brasil y a Chile (Acuerdos con México, con EE.UU., con Corea, etc.) para enfrentar a mercados, dentro de esos esquemas preferenciales de comercio, altamente competitivos y demandantes de productos originarios de la región. Los factores de la debilidad argentina se centran en: a) un creciente desempleo; b) la desarticulación de la capacidad industrial instalada; c) la falta de inversión productiva, especialmente en bienes de capital y en infraestructura; d) la radicación de grandes concentrado productivos en territorio brasileño, primitivamente instalados en territorio argentino; e) una política crediticia orientada mas a la especulación o a los consumos suntuarios y efectistas, más que a los sectores multiplicadores de la producción. Ver artículo de R. Beccarini, “Estar a la altura de las circunstancias”, Suplemento de Comercio Exterior, página 12, diario La Nación 19/8/03; también ver “Mano a mano con los negociadores”, en la entrega del Suplemento del día 9/3/04. La Argentina, por caso, se “beneficia” en el ingreso de productos locales hacia la primera economía del mundo al través de un sistema unilateral desgravatorio denominado Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) destinado por los EE.UU. a permitir el ingreso al mercado americano de mas de 3545 posiciones provenientes de 150 países considerados con un IPC inferior a los US\$ 9.000 (aunque las inclusiones y exclusiones, también unilaterales, son bastantes arbitrarias), mediante solicitudes bastantes engorrosas a presentar ante el Departamento de Comercio de los EE.UU.

Un hombre dedicado a la actividad industrial privada nacional y multinacional, con experiencia en la negociación de acuerdos bilaterales, especialmente con México, Luis Ureta Sáenz Peña, Vicepresidente y Director General de Peugeot-Citröen, hacia fines de 2003, firmaba un artículo denominado “La integración productiva”, donde aconsejaba que la única forma de insertarnos en el mundo globalizado en no perdiendo las oportunidades que nos ofrece el “mercado global” a través de acuerdos de libre comercio bilaterales o regionales. “Una nación se vuelve más fuerte cuanto más puede conectarse a las redes del intercambio mundial. La Argentina pesará más según las alianzas y asociaciones que tengamos la lucidez de establecer” (Suplemento Económico, página 4, diario La Nación 25/9/03).

Es bueno releer, para avivar la memoria histórica, a los corifeos del neo liberalismo y sus recetas aconsejadas a comienzos de la década del 90 y contenidas en la publicación que ABRA realizó, denominada “El redescubrimiento del Mercado”, sobre los resultados de las III° Jornadas Bancarias de la República Argentina realizadas en Buenos Aires el 1 y 2 de julio de 1992.

Nosotros estamos de acuerdo con ciertos postulados de buena administración y tino económico. Creemos en la libertad de negociación, en la desregulación económica, en la transparencia y la disciplina comercial, en la

3) Las negociaciones realizadas en el marco del Acuerdo de Madrid.

El Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre el MERCOSUR y la UE, ofrece los órganos creados, el Consejo de Cooperación a nivel decisional máximo y a la Comisión Mixta de Cooperación para la atención de sus aspectos ejecutivos específicos, para materializar el cronograma negociador pautado.

Sobre la base de los objetivos consignados en el artículo 4 y los mecanismos establecidos en el artículo 5, se encararon trabajos y muchas veces anodinas reuniones preparatorias y

tercerización de actividades no propias del Estado, en la concesión de los servicios públicos, etc. pero lo que no podemos tolerar es la renuncia del Estado de sus obligaciones básicas e ineludibles, el despilfarro, la corrupción y la indisciplina fiscal que le restó fondos para atender los sectores de directa atención estatal: salud, educación, seguridad interior y defensa exterior, además de la ausencia del ejercicio del poder de policía pleno y certero de control y de ejecución de los servicios entregados en concesión y sectores tercerizados. El gobierno menemista realizó importantes reforma de primera generación, dejando un inexplicable vacío de control y no previendo un reaseguro eficiente en caso de incumplimientos o abandonos del servicio.

Una reforma, de las denominadas de segunda generación, y que todavía no fue encarada y pensamos que es el “quid” de la organización financiera interna, sería la relación fiscal entre la Nación y las provincias argentinas. Nosotros pensamos que el sistema de Coparticipación Federal, desde que estudiamos Finanzas y Derecho Financiero en la Facultad de Derecho y reafirmamos con la práctica y la experiencia posterior, era poner el “caballo delante del carro”. El sistema está sumido en la suspicacia del intencionalismo centralista, padre de sistemas proclives al clientismo, la corrupción y el despilfarro y fuente de la mayor de las injusticias e iniquidades. Como ciudadano no le transfiero el total de mi patrimonio al Estado para que éste me lo “devuelva” posteriormente, sino que pago los impuestos debidos y que me son exigidos. Un consorcio de administración “espera” recaudar lo justo para atender las necesidades comunes, y no se erige en custodio de lo que a los consorcistas le corresponde administrar, etc. Entonces, ¿porqué las provincias no pueden ser dueñas de la administración de sus impuestos, aún los nacionales generados dentro de su territorio, y aportar consecuentemente para el sostenimiento de la Nación? Organizar un sistema así sería ordenado, justo, activo, ágil y relativamente económico, por supuesto previendo las garantías nacionales mínimas de “pago en tiempo y forma”. Conf. Guillermo Yeatts, “Federalismo y Regiones”, Sección 7º, Enfoque, página 4, diario La Nación, 9/6/02.

Por supuesto que no queremos caer en el reduccionismo ni en la superficialidad. El sistema de coparticipación primaria y secundaria, está imantado por los principios de subsidiariedad y solidaridad federal. La reforma necesaria debería crear mecanismos que vigencien esos principios, cuando las provincias sean dueñas de sus finanzas y administren sus impuestos. Ver nota de M. Lousteau y G. Lopetegui, “Complicado, pero no irracional”, Economía y Negocios, página 2, diario La Nación, 16/2/03. También es de utilidad consultar el artículo de N. Argañaraz, “La complejidad de la coparticipación”, Suplemento Económico, página 8, diario La Nación, 23/11/03.

El otro tema central de reformas de segunda generación esperadas y debidas en el sistema institucional argentino es el relativo a la regionalización. La reforma constitucional del 1994 lo permite y promueve. Las iniciativas, después de casi diez años de la reforma, no surgieron del poder central y bienvenido que ello no ocurriera, ya que deberían ser los propios actores involucrados los que se comprometieran con el proyecto. Hacia mediados del año 2002 el gobernador Sobich del Neuquén y el, entonces, gobernador Verani de Río Negro, encaraban un ambicioso programa de unificación territorial e institucional, para ello firmaron un Tratado de Integración Interprovincial creando una nueva entidad política y administrativa que denominaron Confluencia. Lo interesante de la iniciativa fue la capacidad multiplicadora que tuvo la idea: el partido bonaerense de Carmen de Patagones se sintió más perteneciente a la Patagonia que a la Provincia de Buenos Aires y solicitó que se la tuviera en cuenta en los futuros proyectos de regionalización, especialmente cuando se encare el del Comahue.

otras definitivas, en la búsqueda de coincidencias y equilibrios deseados con el fin de lograr eficaces “... accesos a los mercados, liberalización comercial y disciplinas comerciales...” oportunas, para productos y servicios.

En el esfuerzo por ir conformando un Acuerdo de libre comercio interregional se realizaron varias rondas negociadoras.

La 3° Ronda de negociaciones se realizó en Brasilia en noviembre de 2000 sellando algunos acuerdos logrados en la 1° y 2° Ronda, aunque debemos considerar que éstas sirvieron más como antecedentes de “conocimiento de partes”, que de logros concretos y eficaces.

El 3 de julio de 2001 se reunió en Montevideo el Órgano Ejecutivo del Acuerdo Marco Interregional para iniciar la 5° Ronda de Negociaciones MERCOSUR-UNIÓN EUROPEA. Al finalizar la misma la UE presentó propuestas desgravatorias de aranceles en casi todos los sectores industriales y parcialmente en los agroindustriales (menos en los agropecuarios) con el objeto de constituir una zona de libre comercio, sin esperar recibir la consiguiente mercosureña. Sucedió que la UE está acuciada por la presión de EE.UU. en la zona y aprovecha la tendencia “europea” del comercio exterior sudamericano. Fue amplia y generosa en materia industrial, comercio de servicios, compras gubernamentales, controles fitosanitarios y facilidades aduaneras y muy tímida y condicionada a los insumos agrícolas y productos agroindustriales que son los números fuertes de las exportaciones mercosureñas a la región, que promedian casi un 50% de los envíos de los socios sudamericanos y donde los europeos tienen muchos frentes internos que cubrir, ya que, además de las barreras arancelarias con que protegen a la producción agrícola de sus miembros, se le suman un rosario de mecanismos restrictivos de acceso como medidas sanitarias, técnicas o de cuota, los que sumados a los subsidios y estímulos a los productores y exportadores internos, torna difícilísimo cualquier acercamiento para una negociación fructífera. Por otra parte la UE no acepta discutir el tema bilateralmente, sino busca hacerlo en el seno de la OMC, donde puede tener mayor capacidad negociadora y de presión política, al poder formar un frente de naciones “agrícolamente proteccionista”.

El MERCOSUR no presentó ninguna contrapropuesta, y solicitó un plazo hasta el 31/10/01 para hacerlo. Sucedió que los conflictos internos entre los socios mercosureños les impedían una unidad de criterios para la adopción de políticas comunes.

A partir de julio de 2001, las rispideces entre brasileños y argentinos por las cuestiones puntuales del nivel de cambio, la política monetaria y el mejor posicionamiento de los productos brasileños, por las constantes devaluaciones del real, preocupaban hondamente a la Argentina por el consiguiente desplazamiento de sus colocaciones en aquel mercado. No obstante ello, y a través de la Presidencia “pro Tém-pore” uruguaya, en la persona del Vicecanciller Guillermo Valle, el 29 de octubre de 2001 y en el marco de la 6° Ronda de Negociaciones MERCOSUR-UNIÓN EUROPEA realizadas en Bruselas, se realizó la contrapropuesta mercosureña que básicamente engloba a unos U\$S 7.000 millones de dólares (el 33% del comercio global), con propuestas liberatorias divididas en tres categorías temporales: a) las de implementación inmediata; b) las que serán desgravadas en los

próximos 8 años y que totalizan unos u\$s 1100 millones y, c) las que se prorrogarían hasta los 10 años vistas y que totalizan unos u\$s 4400 millones de dólares. La contrapropuesta reclama la liberación de los aranceles específicos y mixtos y no solamente los ad-valorem como están dispuestos los europeos a desgravar. También se reclama por una política europea más transparente en materia restricciones para-arancelarias. Con relación al sector agrícola se propuso la liberación completa de los aranceles ad-valorem y todas las medidas para-arancelarias que impiden el acceso a los mercados europeos de productos mercosureños.

Es interesante destacar que los europeos condicionan cualquier diálogo con el MERCOSUR, bajo la circunstancia que éste se constituya como una Unión Aduanera, tal como lo manifestó el Comisario de Relaciones Externas de la Comisión Europea al finalizar la 5° Ronda de Negociaciones, Guy Legrás, y la reiteró en Brasilia el Comisario de Comercio de la UE, Pascal Lamy, al sostener que el “... MERCOSUR necesitas mas MERCOSUR, no menos”⁸.

En la 8° Ronda de Negociaciones realizada en Río de Janeiro durante el 23 y 24 de julio de 2002, se logró descomprimir y avanzar en términos positivos el “empantanamiento” que surgió en la anterior Ronda, la 7°, en mayo de 2002. Se lograron trabajosos acuerdos que permitirían ir, paulatinamente, consignando facilidades comerciales con vista a la culminación de la asociación interregional. Fue una transacción entre dos posturas de máxima: el MERCOSUR a través de la Presidencia “pro tēmpore” brasileña, consideraba que los acuerdos puntuales tomaban un rumbo separado de cualquier afianzamiento interno del Bloque sudamericano. En cambio los europeos, a través de la posición de sus representantes acreditados, el Comisario de Comercio, Pascal Lamy y el de Relaciones Exteriores de la UE, Christopher Patten, subordinaban cualquier acuerdo de mejoras comerciales a un monitoreo de las condiciones internas del MERCOSUR. Argentina sostuvo la posición que el afianzamiento interno iba de la mano con las facilidades comerciales, mas aún, la vigencia, vigor, contundencia y profundidad de éstas últimas, afianzarían al proceso integrativo sudamericano.

Después de la asunción de Lula da Silva como Presidente del Brasil, el tablero sudamericano sufrió un cimbronazo sensacional. Frente a las expectativas de los demás miembros y asociados, la Argentina, totalmente desorientada, solo atinaba a seguir mansamente las “sugerencias”, fruto de la capacidad de liderazgo demostrada y reconocida por el resto del mundo, del Brasil. Lula “aconsejó” a los miembros mercosureños negociar, como Bloque regional, ante el ALCA, ante la OMC y ante la UE. Sin embargo, y en vísperas de la 9° ronda de negociaciones con la UE, todavía estaba lejos un acuerdo comercial entre ambos bloques.⁹

Para cubrir las expectativas creadas en torno a la 9° Ronda, y con el fin de resolver los desacuerdos e insatisfacciones que se crearon en ambos Bloques de Integración a partir de

⁸ Ver nota de N. Fernández en Sección Económica, página, 3, diario La Nación, 7/7/01 y nota de Luis Esnal en Sección Económica, página 1, diario La Nación, 12/7/01. También puede verse nota editorial del diario La Nación del 24/7/01; Pulso Latinoamericano, GDA, página 8, agosto 2001; Félix Peña, “Dos bloques que se acercan cada vez más”, Suplemento de Comercio Exterior, página 7, diario La Nación 24/7/01.

⁹ Ver Suplemento de Comercio Exterior, página 8, nota de E. Galli, diario La Nación, 28/1/03.

las propuestas presentadas desde la 5° Ronda en adelante, el 17 de marzo de 2003, en Bruselas, a través de la Presidencia “pro t mpore” paraguaya, representada por el Viceministro de Econom a e Integraci n R. Gauto, el MERCOSUR, con el indisimulado inter s por ir encauzando en la recta final el Acuerdo de Asociaci n Interregional en negociaci n, presentaba ofertas desgravatorias de cerca de 9400 posiciones arancelarias, agrupadas en cinco categor as, con diferentes plazos y ritmos de liberaci n que oscilaban entre un 83 % y un 85 % del valor promedio de sus importaciones de bienes en los per odos 1998-2000, cumpliendo con la exigencia europea de conocer, primero, “serios” avances en las propuestas del Bloque sure o, antes de replantear las de la UE. Estos porcentajes desgravatorios difieren con los consignados por el embajador de la UE en la Argentina hacia mayo de 2003, Angelos Pagkratis. No obstante ello, ponder  que el Acta de Adhesi n firmada en Atenas en 2003, por medio de la cual declaran y aceptan la incorporaci n, hacia 2004, de diez pa ses europeos a la UE, redundar a en beneficio para los sudamericanos. De  sta forma los 75 millones de habitantes m s que se sumaron y llegaron a conformar un mercado europeo unificado de 450 millones de personas, tornan al acuerdo con el MERCOSUR como el m s ambicioso de la UE.¹⁰

Pendiente la 10° Ronda, cuya territorializaci n fuera fijada en Atenas o en Bruselas, el Comisario para la RR.EE. de la UE, Christopher Patten, sorprend a con un anuncio inusual dado hacia mayo de 2003, fijando una fecha probable (fines de 2003) para tener por concluido los acuerdos con miras a concretar la ZLC. En esta tesitura se reun an representantes del MERCOSUR y la UE, el 12 de noviembre de 2003, en Bruselas, para continuar trabajando en la construcci n de las bases t cnicas para la liberaci n del comercio inter Bloques. A punto tal resultaron exitosas estas reuniones preparatorias (flexibilizando y ampliando la UE las ofertas anteriores, no satisfactoria para el MERCOSUR), que ya estaban encaminadas las listas para que en la 10° Ronda, en abril de 2004, fueran presentadas las ofertas cualitativas de ambos Bloques y as  concretar, en octubre de 2004, el Acuerdo de Libre Comercio. No obstante ello, y malgrado las opiniones optimistas, la existencia de normas proteccionistas incluidas en la PAC europea, tornan dificultoso que un acuerdo  ptimo entre la UE y el MERCOSUR que pueda aceptar una cantidad importante de importaciones alimenticias provenientes de la regi n sudamericana.¹¹ Las negociaciones entre ambos bloques no tuvieron avances notorios por imponderables de pol ticas proteccionistas, cuando no de “deslealtad” en los ofrecimientos, como el caso, ponderado por M. Redrado, de la UE que ofrece “reducir” un 60% de subsidios internos consolidados ante la OMC por un monto de U\$S 71.000 millones, cuando en realidad aplica solo protecci n sobre un total de U\$S 41.000 millones, con lo que la pretendida “renuncia” europea se neutraliza en la pr ctica.¹²

10 Ver en  ste sentido Suplemento de Comercio Exterior, p gina 1-6. diario La Naci n, 22/4/03.

11 Ver E. Baldinelli, “La Argentina y Brasil frente a la integraci n con Europa”, Suplemento de Comercio Exterior, p gina 2, diario La Naci n, 26/8/03. Importantes diarios de la  poca reflejaban este mismo parecer as  El Pa s y Expansi n de Espa a; valor Econ mico de Brasil; El Economista de M xico; etc.

12  ste y otros problemas fueron estudiados con motivo del Seminario organizado por el Eurocentro Bs. As, la CAC, el Ministerio de RR.EE. argentino y SIAL MERCOSUL, durante la primera quincena de septiembre de 2003. All  el embajador de la UE en Argentina, A. Pagkratis, manifestaba que no obstante ser el Acuerdo UE-MERCOSUR uno de los m s importantes emprendidos por los europeos, a nivel global el Bloque sure o solo representa el 2,3% del comercio exterior de la UE. “Lo que se busca, dice Pagkratis, es algo mas profundo e integral: **cooperaci n y di logo pol tico**”. Los mercosurianos, sin embargo, apuntan mas al acceso a los mercados y a los negocios puntuales. Sean cuales fueren la expectativas de las partes, el fracaso

Las reuniones preparatorias a la décima Ronda, fue fijada también para abril de 2004 en Buenos Aires, Argentina, con miras a tener conformado el Proyecto final hacia octubre de 2004.¹³

A pesar de los reales y ciertos imponderables e inconvenientes que se le presentaban a los negociadores de ambos Bloques por definir la “letra chica”, las “Jornadas de Trabajo” de abril de 2004, como las denominó la Cancillería argentina, resultaron bastante halagüeñas. En efecto, por parte mercosuriana estuvieron representados los cuatro EP a través de los órganos pertinentes, y por parte europea asistieron los Comisarios de Comercio Adjuntos (P. Carl), de Agricultura (J.M. Silva Rodríguez) y de Relaciones Externas (H. Jouanjan), y se lograron acercar posiciones importantes. Los mercosurianos ofertaron flexibilizar los servicios financieros y de telecomunicaciones, considerando a los inversores europeos como “locales” y sentaron las bases jurídicas y técnicas para la regulación de las “compras gubernamentales” entre ambos Bloques y los europeos mejoraron la oferta para el ingreso de productos agrícolas sudamericanos a los mercados de la Unión a través de metodologías específicas de acción puntual. No obstante ello y antes del inicio de las reuniones formales para la 10° Ronda en Europa, programadas para el 30/31 de abril de 2004, el Comisario de Comercio Pascal Lamy adelantó las ofertas concretas que sostendría la UE en la Ronda europea. Así lo comunicó el 26 de abril de 2004 al Canciller Bielsa en su condición de miembro de la Presidencia “pro t mpore” mercosuriana. Se trata de 980 productos altamente sensibles y cr ticos para los europeos, es decir aquellos bienes con menos posibilidad de ser liberalizados, divididos en tres categor as: a) los que estar an sujeto a cuotas tarifarias o con posibilidad de ver aumentadas las existentes (carnes ovinas, bobinas, porcinas con todos sus derivados, aves y derivados, ma z, trigo, sorgo, arroz y frutas); b) productos con desgravaci n arancelaria a 10 a os vista y c) productos con desgravaci n

de la pol tica de la OMC en Canc n, acelera las posibilidades de concluir acuerdos regionales y bilaterales al margen del organismo multilateral, situaci n que con la UE se espera hacerlo en el curso del a o 2004. Ver Suplementos de Comercio Exterior, p gina 1 y 6, “Puja por los Mercados”, por E. Galli, diario La Naci n del 23/9/03; “Contrapeso y argumentos son las nuevas consignas”, p gina 10, del 30/9/03;

13 Hasta ese momento, los inconveniente e imponderables en la negociaci n fueron ponderados en un Seminario realizado hacia fines de 2003 en la Universidad de Tres de Febrero denominado “Negociaciones MERCOSUR-Uni n Europea: Los desaf os frente a las perspectivas del Acuerdo”, en donde tanto europeos como mercosure os, desgranaron quejas, ausencias y faltantes muchas de ellas t cnicas, que obstaculizan la conclusi n de los acuerdos. Ver Suplemento de Comercio Exterior, p gina 11, diario La Naci n del 6/1/04. Quejas que fueron repetidas en un Seminario organizado por la Delegaci n de la Comisi n Europea en la Argentina y realizado en Buenos Aires los primero d a de marzo de 2004, en donde el Jefe de la misi n negociadora europea y Comisario Adjunto de Comercio, Karl Falkenberg, manifest  que la UE no solo busca un acuerdo de Libre Comercio, sino una “asociaci n integral” con el MERCOSUR, que “... a veces funciona mas como una visi n que como una realidad”. En ese Seminario estuvieron presentes A. Atanasof, Presidente de la CPC “pro t mpore” y A. Pagkratis, embajador de la UE en Argentina, entre otros. Ver Suplemento de Comercio Exterior, p gina 3, del 16/3/04. Las palabras de Falkenberg suenan en medio de la algarab a que suscitara el acuerdo argentino-brasilero para encarar negociaciones conjuntas ante los organismos financieros internacionales de espaldas al MERCOSUR y que no funcionara muy eficazmente en la pr ctica, especialmente cuando FMI, hacia fines de abril de 2004 y ante una solicitud conjunta, de no considerar a la inversi n en infraestructura como gasto para el c lculo del “super vit primario” para Brasil, se le neg  esa posibilidad t cnica a la Argentina. Ver Suplemento de Comercio Exterior, “En una encrucijada”, del 23/3/04.

inmediata del 50% del arancel vigente de acuerdo a una lista negociada. La UE espera del MERCOSUR que mejore las oferta de acceso para bienes industriales y servicios europeos. Esto no satisfizo a los mercosurianos, Redrado comentó que si esto hubiera sido conocido a horas de firmar el Acuerdo final, en octubre, sería inaceptable. El MERCOSUR no solo es un mercado productor, concentrador y colocador de bienes agropecuarios y agroindustrias, también necesitas y desea negociar el acceso a los mercados europeos de productos industriales, con tecnología sudamericana. Y en lo estrictamente agropecuario, vuelven los mercosurianos a hacer notar la parcialidad de los items a negociar, como por ejemplo el mejoramiento de las ofertas para los alimentos procesados y la “cortina de humo” de ciertas novedosas ofertas que ya fueron incluidas, aunque provisoria y condicionalmente, en las listas de desgravaciones a negociar ante la OMC en el marco de la Ronda Doha. Sea cuales fueren las motivaciones y efectos de esta “comunicación europea” de último momento, el Comisario Adjunto europeo para la Agricultura, Franz Fischler, viajaba a Sudamérica para reunirse, el 27/4/04, con el Canciller brasileño Amorim¹⁴ y, días después, con el Secretario de Relaciones Económicas Internacionales argentino, M. Redrado, para explicar detalladamente los contenidos de la reforma agrícola común, la PAC, y el eje central que significa la desvinculación cierta de los subsidios que la UE otorga a sus productores y, de ésta manera, quedaba clarificado el precio de las materias primas y productos agrícolas europeos en los mercados de competencia.

4) Conclusiones y ponencias.

Una de las relaciones más prolíficas e interesantes para la experiencia mercosuriana es, sin duda, con la UE. Por antecedentes, por historia, por cultura y por afinidades y coincidencias políticas y sociales, el MERCOSUR está en Europa. Pero esa posición, para ser perdurable y sostenible, debe crear y generar prestaciones equilibradas para ambas regiones. Todo lo que se piense y decida le debe servir a ambos Bloques.

Sin lugar a dudas, en octubre de 2004 vamos a tener concluído el Acuerdo de Libre Comercio entre ambas regiones. Le va servir al MERCOSUR, a la UE, a América y al mundo.

Sin embargo, los mercosurianos no debemos perder de vista la asociatividad socio-cultural y política, es decir el compromiso que cada una de las partes decide asumir con miras al sostenimiento, fortalecimiento y engrandecimiento de los proyectos comunes o individuales de la otra parte, pero con directa atingencia para el destino común.

¹⁴ Noticias periodísticas informaban desde Brasilia que declaraciones atribuídas Fischler señalaban, apelando a una metáfora futbolística, que “... la pelota está claramente del lado del MERCOSUR... la UE está preparada para ofrecer un aumento realmente importante sobre todas las demandas hechas por los países del MERCOSUR, no sobre unos, o un grupo de ellos, sino sobre todos los productos sensibles... ahora esperamos reciprocidad.”

Uno de los pilares de la “asociatividad” sería, a nuestro entender, trabajar mancomunada y solidariamente con los europeos en dos temas críticos:

- Debe crearse un sistema de participación y apoyo motorizado a través del Mecanismo de Consulta y Concertación Política mercosuriano, donde los representantes comunitarios europeos tenga presencia activa, pudiendo opinar, discutir y presentar propuestas para el mejoramiento regional sudamericano.
- Vista la creación y puesta en funcionamiento del TPR del MERCOSUR, propender y estimular acuerdos interinstitucionales con el TJCE a los efectos que los jueces y juristas europeos puedan volcar toda la experiencia acumulada para que el MERCOSUR pueda implementar un sistema jurídico completivo y eficaz, donde se puedan visualizar las características propias de la norma comunitaria: prevalencia, efecto directo y aplicación inmediata.

Pensamos que no hay que firmar ni negociar adicionalmente ningún compromiso más. Los términos contenidos en el Acuerdo Marco Interregional de 1995 se basta así mismo. Así los artículos 18, 19, 20, 24, 30 y 31.